



-2024-2847

91941-2024

Manizales, martes 31 de diciembre de 2024

Señor

**Anonimo**

-

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 91941-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Denuncia que en este apartamento tienen dos perros que están siendo maltratados a golpes por su dueño.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria del Interior da respuesta a su solicitud mediante oficio adjunto SMA UPA 378-2024.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

PQRSD

Secretaría de Servicios Administrativos

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**



**SMA-UPA-378**

Manizales, 27 de diciembre de 2024.

**Doctor**  
**Jorge Alirio Tamayo Arias**  
**Inspector**  
**Inspección Quinta Urbana de Policía**  
**Manizales**

**Asunto: SMA-UPA 378 AL GED-91941-2024**

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que el día 27 de diciembre de 2024, la Unidad de Protección Animal UPA a través del Grupo de Atención y Rescate Animal GARA con el Médico Veterinario, y la Policía Ambiental nos desplazamos para la dirección del problema calle 48E2 5A-02 TORRE F 406 en el barrio Bengala. Dirección referenciada para atender el **GED-91941-2024**

En el sitio referenciado y una vez llegamos nos atiende el señor Herman Davis Salazar Buitrago con c.c. 1053816092 de Manizales, quien es el propietario de 2 caninos raza mestizo llamados Sacha y Rocky, los cuales tiene en buen estado general, con plan sanitario, cuidados alimenticios, se sacan a pasear 2 veces al día, el canino de 5 meses es hiperactivo, dañino con destrucción y no obedece, por eso dice lo regaña, ha sufrido un problema de adaptación. Que le busca un hogar adoptivo por si, quien puso esta queja puede adoptarlo o ayudar a darlo en adopción. Queda como compromiso dar el canino menor en adopción.

A la inspección durante la visita técnica, se encuentran 2 caninos mestizos, en muy buen estado, en buenas condiciones generales y sin morbilidad, ni alteración alguna asociada a traumas sin procesos curativos o inflamatorios evidentes a la inspección, por lo tanto, no se evidencia ninguna novedad como traumas. para proceder con nuestras competencias. las condiciones ambientales son buenas sin olores aversivos, ni presencia de insectos.

Se anexan fotos:



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



No evidencia hallazgo alguno al momento de la visita técnica de acuerdo con las leyes (84 de 1989, 1801 de 2016 y 1774 de 2016) sobre tenencia, convivencia animal y bienestar animal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias y evidencias que tengan soporte legal como contravención a la Ley para nuestro proceder.

Cordialmente,

---

**Juan Luis Arcila Gómez.**  
Profesional Universitario.  
Secretaria de Medio Ambiente.  
GARA – VISITAS TECNICAS M.V.Z.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)